

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4592** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Alvargonzález, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de noviembre de 2018, acordó el otorgamiento concesional a favor de la mercantil ALVARGONZÁLEZ, S.A. (A33778739) para la ocupación del local identificado como L.TP.1.1.3 sito en el edificio Talleres (TP.01) en el área de servicios generales del Puerto de Gijón, El Musel, con destino a almacenaje, oficina y vestuarios.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 600 toneladas, 1,2 euros/tonelada/año; a partir de 601 toneladas, tipo de gravamen 0,12 euros/tonelada/año
- Tasa de ocupación: 8.151,71 euros anuales.
- Plazo: 15 años.
- Superficie concedida: 568 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente:

DP-CON-CON-2018-0191 EXP2018/005241

Gijón, 29 de enero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190005210-1